# DECLARACIÓN JURADA BENEFICIARIO DE LEY N°8634

# (Personas Jurídicas)

Yo (nombre y apellidos), (nacionalidad), mayor, portador del documento de identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (número de identidad),\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (ocupación u oficio), vecino de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(domicilio exacto), como representante legal de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(razón social), cédula jurídica número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Público o en Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad bajo las citas , la cual a la fecha se encuentra vigente; con poder suficiente para suscribir este documento; en cumplimiento de los lineamientos sobre la debida diligencia para el otorgamiento de recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, según Acuerdo del Consejo Rector No. AG-016-004-2018; y en conocimiento pleno de la trascendencia legal de este acto y de las penas con las que la Ley castiga el delito de PERJURIO y FALSO testimonio; **DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO**, que, de acuerdo con la Ley 8634 y sus reformas, y según el Artículo 6, mi representada es beneficiario (a) tipo:

*(marque con x únicamente uno de los apartados):*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Stop contorno | **Persona emprendedora** | Persona o grupo de personas que tienen la motivación y capacidad de detectar oportunidades de negocio, organizar recursos para su aprovechamiento y ejecutar acciones de forma tal que obtiene un beneficio económico o social por ello. Se entiende como una fase previa a la creación de una Mipyme |
| Stop contorno | **Microempresa** | Unidades económicas que, medidas mediante los parámetros de la Ley N.° 8262 y su reglamento, se ubican dentro de esta categoría. |
| Stop contorno | **Pequeña Empresa** | Unidades productivas definidas en la Ley N.° 8262 y su reglamento como, corresponden a un individuo o conjunto de individuos (trabajadores o empleados) y dinero (capital, garantías, avales) administrado por los propietarios o sus representantes, cuyo fin es producir riqueza y que ha estado operando regularmente.  |
| Stop contorno | **Mediana Empresa** | Unidades productivas definidas en la Ley N.° 8262 y su reglamento como, corresponden a un individuo o conjunto de individuos (trabajadores o empleados) y dinero (capital, garantías, avales) administrado por los propietarios o sus representantes, cuyo fin es producir riqueza y que ha estado operando regularmente. |
| Stop contorno | **Unidad productiva agropecuaria**: | Personas físicas o jurídicas que combinan recursos humanos y físicos, con el fin de producir un bien o servicio con valor de mercado en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, incluye algún proceso que puede ser de transformación, mercadeo o comercialización que agregan valor a los productos, sean estos: agrícolas, pecuarios, acuícolas, forestales, pesqueros u otros productos del mar; así como la producción y la comercialización de insumos, o bienes y servicios relacionados con estas actividades. Estas unidades de producción emplean, además de mano de obra familiar, fuerza laboral ocasional o permanente, esto genera valor agregado y cuyos ingresos permiten al productor realizar nuevas inversiones en procura del mejoramiento social y económico de su familia y el medio rural. De acuerdo con la clasificación del Reglamento a la Ley 9274, mi representada califica como: |
|  |  |  |
|  | Stop contorno | **Micro unidad productiva agropecuaria** | Unidad productiva agropecuaria, cuyos ingresos brutos anuales no superen el equivalente a los trescientos sesenta y un salarios base. Para el caso de las unidades productivas de piña y de la categoría de plantas, flores y follajes, serán las que cuyos ingresos brutos anuales no superen el equivalente a los cuatrocientos sesenta y un salarios base. El concepto de salario base es el establecido en la Ley N° 7337. |
|  | Stop contorno | **Pequeña unidad productiva agropecuaria** | Unidad productiva agropecuaria cuyos ingresos brutos anuales sean mayores a trescientos sesenta y un salarios base, pero no superen el equivalente a los setecientos veintidós salarios base. Para el caso de las unidades productivas de piña y de la categoría de plantas, flores y follajes, serán las que cuyos ingresos brutos anuales sean mayores a cuatrocientos sesenta y un salarios base, pero no superen el equivalente a los novecientos veintiún salarios base. El concepto de salario base es el establecido en la Ley N° 7337. |
|  | Stop contorno | **Mediana unidad productiva agropecuaria** | Unidad productiva agropecuaria cuyos ingresos brutos anuales sean mayores a setecientos veintidós salarios base, pero no superen el equivalente a cuatro mil trescientos nueve salarios base. Para el caso de las unidades productivas de piña y de la categoría de plantas, flores y follajes, serán las que cuyos ingresos brutos anuales sean mayores a novecientos veintiún salarios base, pero no superen el equivalente a los cuatro mil trescientos nueve salarios base. El concepto de salario base es el establecido en la Ley N° 7337. |
| Stop contorno | **Modelos Asociativos Empresariales** | Mecanismo de cooperación por el cual se establecen relaciones o articulaciones entre cualquiera de los sujetos beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas, y al amparo de laLey para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios, Ley N° 9576. |
| Stop contorno | **Asociaciones de Desarrollo** | Asociaciones para el desarrollo de las comunidades creadas al amparo de las disposiciones de la Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, del 7 de abril de 1967, que se encuentren registradas y en condición activa, en el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y que promuevan una iniciativa productiva para el establecimiento de una empresa comunitaria como medio para estimular el desarrollo económico y social de sus comunidades. |

Plenamente conforme, firmo en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

**Para uso exclusivo de la Agencia Operadora**:

Ejecutivo ante el cual se rinde la declaración:

Nombre:

Número de identidad:

Firma: